

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Radicación: 76-001-31-10-007-2021-00443-00

Auto # 67

Santiago de Cali, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

Sumar a los autos el escrito allegado por la mandataria judicial de la parte ejecutante, contentivo de la notificación al demandado conforme el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, sin considerar surtida la misma, por cuanto se indica que se notifica el auto proferido el 1° de diciembre de 2022, no siendo esta información correcta.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ